CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Adjunto se traslada, para su dictamen por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 5.3.c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, y de conformidad con el art. 18.3 del Decreto 5/2016, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de nombramiento de funcionarios interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial y se aprueban las bases de la convocatoria de las bolsas de selección de personal interino.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Firmado digitalmente por ANGEL GARRIDO GARCIA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.02.28 13:55:25 CET
Huella dig.: f8c227f6e717d2ff4e76fd42dc729b772f6eacbf

Ángel Garrido García

Dña. Rocio Guerrero Ankersmit
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10193420020175976668886